

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

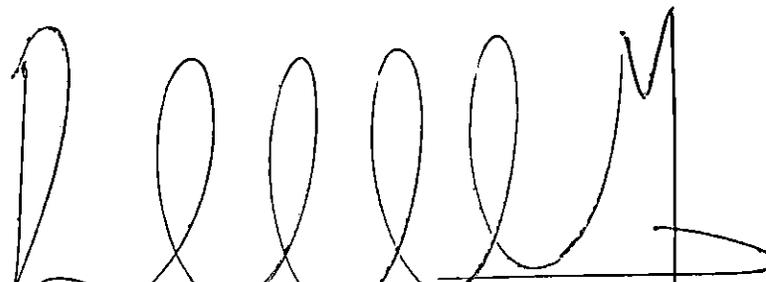
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (3) de abril de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2019-00913-00

No se accede a lo solicitado en la comunicación obrante a folio 82 de este cuaderno, habida cuenta de que, actualmente, el estrado judicial bajo mi cargo no cuenta con la facultad de comisionar a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para esos efectos.

Notifíquese (2),



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy - _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO